

Verificación de Registro en el Esquema de Certificación de Empresas ("RECE")

Por: Miriam Name y Brianda Ramírez

La Administración General de Recaudación ("AGE") en coordinación con la Administración General de Auditoría de Comercio Exterior ("AGACE"), tiene como objeto fortalecer las acciones de supervisión y control en materia fiscal y aduanera mediante la implementación del Programa de Verificación IMMEX-CAG.

Dicho programa busca identificar a aquellas empresas que no realizan actividad económica en su domicilio fiscal o que no conservan en este lugar su contabilidad, incumpliendo con las obligaciones que derivan de su registro en el esquema de certificación. El programa contempla 111 diligencias de verificación distribuidas en diversas entidades federativas del país. Las Administraciones Desconcentradas de Recaudación ("ADR") son responsables de generar las órdenes de verificación.

Durante esta inspección, los verificadores deberán documentar de manera circunstanciada los hechos observados respecto del contribuyente, su domicilio fiscal, la mercancía, la actividad económica desarrollada y su contabilidad. En relación con el domicilio, deberán constatar la identidad de la persona que atiende la visita, la correspondencia entre la actividad económica observada y la registrada en el RFC, la existencia de personal que realice funciones de dirección u operación, y la documentación que acredite el uso o posesión del inmueble.

Respecto a la mercancía, se deberá detallar su tipo, origen y relación con el proceso productivo o de servicios que se desarrolla en el domicilio, solicitando en su caso los documentos que amparen su legal procedencia o importación temporal, incluyendo los relativos a cuentas aduaneras de garantía.

Por lo que se refiere a la actividad económica, los verificadores deberán asentar si existe infraestructura, maquinaria, equipo y personal suficiente para el desarrollo de la misma, así como requerir la documentación que acredite su legal uso o goce.

Para los contribuyentes que manifiesten pertenecer al Programa IMMEX, se aplicará adicionalmente un cuestionario, mediante el cual se recopilará información sobre sus proveedores, el lugar donde llevan su contabilidad y la documentación que respalda sus operaciones. Dicha documentación puede comprender libros y registros contables, estados financieros, pólizas, conciliaciones bancarias, papeles de trabajo y demás medios que acrediten el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

En conclusión, el Programa de Verificación IMMEX-CAG pretende controlar la vigilancia sobre las empresas inscritas en el régimen IMMEX, para garantizar la autenticidad de sus operaciones, el cumplimiento de las obligaciones fiscales y la prevención de prácticas simuladas que afecten la economía nacional.

Por lo que se recomienda a nuestros clientes tener un control documental respecto de los apartados anteriormente señalados, pues se corre en la contingencia de perder dicha certificación.

